### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA" LA-920045982-E24-2018.

#### **ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores"; los Ciudadanos: C.P. Teresa Liudmila Cuevas Pérez, Presidenta Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Lic. Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; M.A. José Antonio Sánchez Cortez, Comisario Suplente; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Lic. Héctor López Sánchez, Invitado Permanente; Lic. Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad y L.I. Miguel Ángel Álvarez Escobar, Subdirector de Redes, Telecomunicaciones e Informática y el L.I. Didier Osvaldo Hernández Díaz, auditor interno de la Contraloría General y representante del área requirente; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", registro en COMPRANET LA-920045982-E24-2018 de conformidad con los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos 

\_\_\_\_\_\_

-----

En uso de la palabra el Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, en su carácter de Vocal "B" Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, para determinar el **FALLO** a la presente Licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como en el artículo 41 Capítulo VI de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., describiendo a continuación los resultados del proceso:

----- HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO; III. ACTO DE FALLO de la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA" LA-920045982-E24-2018.

#### **ACTA DE FALLO**

<b>DE OAXACA"</b> , referente al fallo de esta Licitación, el Comité de Adquisiciones, declara:
Derivado del punto anterior, son consideradas para el análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los proveedores:
TECH-PRO, S.A. DE C.V. Y MRCI SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
1 El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación legal y cumplimiento de la documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen en el que se señala el cumplimiento e incumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documento que se identifica como <b>ANEXO 1</b> , consta de <b>tres fojas útiles</b> y forma parte integrante de la presente acta
2 De la evaluación a la propuesta técnica se determinó lo siguiente: Un representante de la Dirección de Redes, Telecomunicaciones e Informática en conjunto con un representante técnico del área requirente revisaron y analizaron la documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen mediante el que señala el cumplimiento e incumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documentos que constan de cuatro fojas útiles, se identifican como ANEXO 2 y forman parte integrante de la presente acta:
De la evaluación a la <b>PROPUESTA ECONÓMICA</b> se determinó lo siguiente:
Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de cada una de las empresas, procediendo a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, mismo que se identifica como <b>ANEXO 3</b> , consta de <u>tres fojas útiles</u> y forma parte integrante de la presente acta, comprobando en forma equivalente las diferentes características ofertadas por los proveedores verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria.
Una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas-económicas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36,37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve:

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA" LA-920045982-E24-2018.

#### **ACTA DE FALLO**

Se adjudica a la persona moral siguiente:
MRCI SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., las partidas número 1.1,1.2.,1.3, 2.1, 2.2. y 2.3 del presente procedimiento.
Total Adjudicado sin I.V.A. \$ 894,531.54 (Ochocientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 54/100 M.N.) y con I.V.A. incluido: \$ 1, 037,656.58 (Un millón treinta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.).
Lo anterior se dictamina en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos por la convocante, ofertar el precio económico más bajo y por ser la única propuesta que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para dicha adquisición
Se informa a los proveedores que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de sus propuestas y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes
Conforme al APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO; IV. FIRMA DEL CONTRATO, de la convocatoria del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", se les comunica a los proveedores adjudicados que deberán suscribir el contrato correspondiente a los montos adjudicados, conforme a lo establecido en las bases, debiendo atender al llamado del Abogado General, como representante legal de la UABJO.
Asimismo, se les notifica a los proveedores que deberán emitir la facturación de acuerdo a las órdenes de compra que para tal efecto emita la Subdirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Finanzas y en los términos que se establezcan.
Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las <b>trece horas con cuarenta y cinco minutos</b> del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA" LA-920045982-E24-2018.

#### **ACTA DE FALLO**

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

C.P. TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ.	
PRESIDENTE SUPLENTE	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA.	
VOCAL "A"	
LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA.	
VOCAL "B" SUPLENTE	
M.A. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ.	
COMISARIO SUPLENTE	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR.	
INVITADO PERMANENTE	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ.	
INVITADO PERMANENTE	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.	
INVITADA PERMANENTE	
L.I. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ ESCOBAR.	
SUBDIRECTOR DE REDES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA DE LA UABJO.	

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA" LA-920045982-E24-2018.

**ACTA DE FALLO** 

L.I. DIDIER OSVALDO HERNÁNDEZ DÍAZ.  AUDITOR INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.		
POR LOS PROVEEDORES		
C. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ VENEGAS.		
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA: MRCI SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		

Las presentes firmas corresponden al acta de Fallo de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho, relativa al PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. UABJO/CAASU/LP005/2018 "CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES Y EL SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS, ALOJAMIENTO EN LINEA Y PAGO DE PÓLIZA DE LOS MISMOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA "con folio Compranet LA-920045982-E24-2018.